**ACTA CORRESPONDIENTE A LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:10 horas del día l**unes doce de Diciembre del año dos mil veintidós,** en reconocido restaurante ubicado en Blvd. Pape de esta ciudad. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 300 se celebra la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de SIMAS Monclova- Frontera número II. Estando presentes el vicepresidente C. Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, Secretario Lic. Eleuterio López Leos, Comisario Lic. René Arturo Flores Sotelo, así como los consejeros Ing. Jesús Alfonso Ballesteros Fernández, Lic. Jaime Alejandro Díaz Colunga, Lic. César Orlando Chávez Ramón, Lic. Abelardo Moncada Cantú. Ing. Bernardo César Mortera Cepeda, C.P. Emilio Osorio Díaz, Ing. Luis Carlos Talamantes Arredondo, C.P. Ismael Leija Escalante, Lic. Luis Salas Martínez, Ing. Andrés Osuna Mancera, Ing. Santiago Barrios Rosillo, Lic. Carlos Fuentes Hernández, Lic. Carlos Fernando Villarreal Pérez, Lic. Edna Miroslava Heredia Alarcón, todos miembros del Consejo Directivo del SIMAS Monclova y Frontera y por parte del Sistema el Lic. Eduardo Campos Villarreal en su carácter de Gerente General así como invitados especiales los señores: C.P. Enrique Hernández Plata en su carácter de Contralor Interno y el Ing. José Abel de Luna Romo en su carácter de Subgerente de Ingeniería y Proyectos, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.------------------------------------------------------------------

**DECLARATORIA DE APERTURA DE SESION, DE QUORUM LEGAL, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**ORDEN DEL DIA**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DECLARAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DEL ING. EUGENIO WILLIAMSON YRIBARREN Y EN CONSECUENCIA LA CONFIRMACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO DEL LIC. CESAR ORLANDO CHAVEZ RAMON.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA**

**PRIMERA.**- En uso de la voz el Secretario Lic. Eleuterio López Leos por indicación del Vicepresidente Dr. Mario Alberto Dávila Delgado quien preside la sesión declara abierta la sesión y procede a verificar la asistencia de los ediles mediante el pase de lista, encontrándose presentes en esta sesión extraordinaria de consejo , la mayoría de los miembros 17 consejeros).------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE DIA**

**SEGUNDO.-** Pasando al segundo punto del orden del día y una vez que se ha verificado la comparecencia de17 de 26 consejeros, es decir la mayoría de los miembros del Consejo se decreta el quórum legal y la Instalación válida de la sesión extraordinaria.-------------------

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DIA**

**TERCERO.-**Se da lectura del orden del día por parte del Secretario del Consejo Lic.Eleuterio López Leos, mismo que es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes. ---

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**CUARTO.- En uso de la voz el Secretario del consejo Lic. Eleuterio López Leos manifiesta:**  con relación al orden del día para el desarrollo del punto se les informa que se ha notificado al consejo y al Sistema con relación a un tema de un ordenamiento judicial por lo que cedo el uso de la voz al Vicepresidente del Consejo Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, adelante: E**n el uso de la voz el Vicepresidente del Consejo Dr. Mario Alberto Dávila Delgado manifiesta**: Gracias a todos y buenos días a todos; ésta reunión se considera de tipo extraordinario para dar cumplimiento a un ordenamiento del Juzgado Federal y ante esta situación el alcalde de ciudad Frontera C.P. Roberto Clemente Piña Amaya me envía un comunicado oficial para que convoque a ésta reunión en virtud de que él se encuentra en una situación de convalecencia o incapacidad física por una cirugía que tuvo hace unos días, en base a ello es que convocamos a esta reunión extraordinaria en donde únicamente se tocará este punto y gracias por su asistencia en estas fechas que son un poco difícil las reuniones pero dando en cumplimiento al compromiso y a la obligación aquí estamos. **En uso de la voz el Secretario del consejo Lic. Eleuterio López Leos manifiesta:** Se les informa que el presente punto como es un tema de ordenamiento judicial tiene el carácter de informativo, toda vez que es un ordenamiento judicial; a continuación me permitiré dar lectura al extracto de la resolución la que viene siendo clara y precisa en los término de la misma y dice lo siguiente “ “*Con fundamento en el artículo 209 de la Ley de Amparo se requiere a las autoridades responsables Ayuntamiento, presidente municipal de ciudad Frontera, Coahuila de Zaragoza, al Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera con Sede en ésta ciudad para que el término de 24 horas contados a partir de que sean notificados de esta resolución conforme al marco de sus facultades informen de forma inmediata sobre el cumplimiento de la suspensión otorgada a la parte quejosa conforme a los lineamientos impuestos por este Juzgado Federal por lo cual deberán de justificar que han dejado sin efectos cualquier determinación que haya dictado en ejecución a la orden de destitución del quejoso a su cargo como consejero ante el consejo directivo del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera*.” ------------------------------En atención a lo anterior se deja sin efecto la toma de protesta del Ing. Eugenio Williamson Yribaren que se llevó a cabo mediante la celebración de una sesión ordinaria de consejo en la ciudad de Frontera, Coahuila y con ello los acuerdos tomados posteriores a esa fecha y que tienen que ver con la destitución del cargo de consejero el objetivo de todo esto es confirmar la calidad de consejero del Lic. Cesar Orlando Chávez Ramon en representación de la Cámara de Comercio de Frontera siendo un consejero representante de la ciudad de Frontera, Coahuila, ¿alguien que tenga algún comentario o alguna duda al respecto?. E**n el uso de la voz el Vicepresidente del Consejo Dr. Mario Alberto Dávila Delgado manifiesta**: El mismo César Chávez que nos informe**. En uso de la voz el Secretario del consejo Lic. Eleuterio López Leos manifiesta:** Adelante César**. En uso de la voz el Lic. César Orlando Chávez Ramón Consejero y representante de la Cámara de Comercio de Ciudad Frontera, Coahuila de Zaragoza manifiesta**: Buenos días, es un tema que estuvimos casi cinco o seis meses de una decisión que tomó el alcalde de Frontera que sin fundamento legal lo hizo y nosotros que representamos a una Cámara es eso el defender los intereses de nuestros socios y agremiados, el defender nuestro espacio dentro de este consejo y que nadie está por encima de la Ley nadie puede hacer lo que se le plazca es la enseñanza, y como bien comenta el alcalde dice que estamos estableciendo un ejercicio de gobierno, bueno pues yo ejercí un ejercicio legal para que él sepa que no está por encima de la Ley y que la Cámara de Frontera la debe de respetar por eso decidimos hacerlo y que el Juez resolvió a favor de la ley por lo justo y nuevamente gracias por recibirme en este Consejo. **En uso de la voz el Secretario del consejo Lic. Eleuterio López Leos manifiesta:** Gracias Licenciado César Chávez ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?. E**n el uso de la voz el Vicepresidente del Consejo Dr. Mario Alberto Dávila Delgado manifiesta**: Nada más dar cumplimiento a este ordenamiento de un juzgado federal y pues saber que hay Decretos, hay Leyes, hay reglamentos y Leyes secundarias y nosotros tenemos que dar cumplimiento a ellas y si hay alguna situación irregular como en este caso se da, César ha ejercido su derecho es un ciudadano y de acuerdo como nos marca el Decreto 300 que es el que rige el funcionamiento del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera y su agregado recientemente en torno a los Consejeros, aprovecho para informarles que próximamente en enero este tema de la controversia constitucional elaborada por el municipio de Monclova está ya en la Suprema Corte de Justicia y que será discutida en enero próximo ante el pleno de los Ministros, ya recibimos comunicación oficial nosotros y se las haremos llegar una copia de este documento donde se estará discutiendo el tema de una condición legal, puede ser que se dé a favor puede ser que se de en contra sin embargo hay que seguir los procedimientos legales y en base a ello un poder ningún poder público ni ningún otro tipo de poder ejecutivo , legislativo o gubernamental podrá estar por encima de un derecho , de un derecho ciudadano de un derecho de un municipio, de un derecho de un Estado o de un país, hay Cortes Internacionales aquí solo llegaremos hasta la Nacional no nos iremos más arriba, si ellos dicen el Congreso del Estado de Coahuila tiene razón acataremos y si dicen el Congreso del Estado no tuvo razón el Congreso tendrá que acatar pero seguir por las causas legales y también hago el comentario instruyo al Secretario para que les envié copia de ese documento y también comentar que la ocasión anterior se puso a votación incluso a una decisión de un órgano judicial local donde hay una denuncia de por medio , pero nosotros no somos quienes tienes que respetar hasta donde llega mi facultad y mi potestad y también decirle al otro oye pues hasta aquí llegas tú no te metas más acá porque este es mi derecho y para eso existen los juzgados y el ejercicio que hizo César me parece un ejercicio democrático y libre y aquí estamos nosotros en esta situación, no sé si tengan alguna duda o comentario en el tema de César o en el tema de la Suprema Corte de Justicia que el tema principal es respetar los derechos de cada quien y que para eso están las leyes. -----------------

**CLAUSURA DE LA SESION**

Habiéndose agotado y resuelto los asuntos contenidos en la Orden del día y no habiendo otra cosa que tratar, siendo las 8:20 horas se da por terminada la presente Sesión del Consejo Directivo, levantando la presente acta y firmándola en esta misma fecha como constancia los que en ella intervinieron.-----------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

 |
|  |